

Santiago, 14 de abril de 2022.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumple en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (“ENAP”) celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Dos.- La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2022 y ratificación de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody’s, Standar & Poor’s, Fitch Ratings y Faller – Rates.

Tres.- La designación de “Diario Financiero” para efectuar las publicaciones sociales.

Cuarto.- La aprobación los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2021.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados y otras materias tratadas por la Junta será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside.

Le saluda atentamente.-



JULIO ARANIS VARGAS
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo

